

Algunas notas sobre el monetario suevo-visigodo y su importancia para el estudio de las civitas y la red viaria en el Noroeste

Jorge L. Quiroga^{*}

Mónica R. Lovelle^{**}

Revista de Guimarães, n.º 107, 1997, pp. 203-218

En este breve trabajo nuestro objetivo será el de proponer algunos elementos de reflexión sobre la valiosa información que los hallazgos monetarios de época suevo-visigoda pueden proporcionar al historiador y, concretamente, en lo referente a la evolución de las aglomeraciones principales y secundarias, así como de la red viaria durante este período.

Señalemos, primeramente, nuestra condición de no especialistas en numismática. Para nosotros, los hallazgos monetarios entre los siglos V y VII constituyen una fuente más para el estudio del poblamiento y la organización territorial del noroeste peninsular. No obstante, y para el período en cuestión, las monedas son un elemento, en nuestra opinión, valiosísimo, para el tema que nos ocupa.

Por razones ligadas a la propia naturaleza de los hallazgos, en este estudio nos centraremos fundamentalmente en la región comprendida entre los ríos Miño y Duero.

* E.H.E.H. Casa de Velázquez

** Universidad de Santiago de Compostela

La moneda (además de su triple función de medida de un valor, de intermediaria de transacciones y de reserva), puede tener un uso no monetario, siendo conservada y utilizada como un objeto precioso por algunos pueblos bárbaros (hablaremos entonces no de un circuito monetario, sino de una circulación del tipo lugar de producción - lugar de consumo); además, la moneda puede hacer referencia a la ceca o al derecho de acuñar moneda y a los beneficios que esto conlleva¹. En el caso del Noroeste peninsular, estamos hablando, por lo tanto, más que de un uso estrictamente monetario, de una moneda como elemento de prestigio, símbolo del nuevo poder político (sea este suevo o visigodo). La presencia, o la ausencia, de una taller monetario (de una ceca) constituye un elemento de primer orden para definir la importancia de un núcleo en función de la jerarquía del poblamiento (establecida en relación directa con la red viaria) heredada de época romana. De hecho, en nuestra opinión, la existencia de una ceca (juntamente con la existencia de un obispo) caracteriza y define a la "ciudad" tardo-antigua².

Tras los conocidos acontecimientos del 407, y desde el punto de vista de la vigencia del sistema monetario antiguo, se observa, en el conjunto del Imperio, una primera ruptura en el funcionamiento de la máquina monetaria romana³. Así, en Occidente, las emisiones de cobre

¹ BOMPAIRE, M.: "Du solidus d'or au denier d'argent: genèse de la monnaie médiévale", *L'économie médiévale*. Ed. Contamine, Ph. Paris, 1993, p. 103.

² García Moreno, L. A. "Civitates y Castella durante la época suevo-visigótica en el NO de las Españas", *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo, en prensa. López Quiroga, J.- Rodríguez Lovelle, M. "Reflexiones entorno al concepto de *urbs* entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media", *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo, 1998, p. 191-218.

³ Como el bien sabido, el sistema monetario bajo-imperial se caracteriza por el trimetalismo: el oro (con la creación del *solidus* por Constantino en el 314, y sus divisiones el *semissis* y el *tremissis* o *triens*), la plata y el bronce o más bien el cobre.

y plata se mantienen en Italia y Africa, la moneda desaparece en Bretaña y una zona, Galia y España, en la que predomina la acuñación de monedas de oro⁴. Dejando a parte la Galia⁵, no deja de ser significativo, y en nuestra opinión bastante lógico, que sea el poder político suevo el que se dedique a acuñar moneda casi exclusivamente de oro. ¿Cuáles son las características que definen a las monedas suevas?: su carácter exclusivamente local (por lo tanto, circulación del tipo lugar de producción lugar de consumo), la concentración de los hallazgos monetarios en el territorio comprendido entre los ríos Miño y Duero, la ausencia total de hallazgos en la parte noroeste de la actual Galicia, la relación entre la abundancia de minas de oro y numerario suevo, la importancia de Braga tanto desde el punto de vista político como económico a lo largo del s.V y la primera mitad del VI⁶.

La distribución espacial de los hallazgos monetarios de época sueva incide en la relación directa que existe entre éstos, el poder político y la jerarquía del poblamiento heredada de época romana. En efecto, las monedas suevas en el noroeste aparecen en la parte occidental del antiguo *conventus bracarenis*, es decir, la base territorial y la zona de instalación de los Suevos (la actual región portuguesa de *Entre-Douro-e-Minho*)⁷. Están, por lo tanto, ausentes de la parte interior del *conventus bracarense* (la actual región portuguesa de *Tras-os-Montes*), que está fuera del dominio político y territorial del

⁴ Con el paréntesis que constituyen las acuñaciones de plata del rey suevo Requiario (438-455). Bompaire, *op. cit.*, 107.

⁵ Fuera del ámbito espacial de este estudio y, sin embargo, elemento de comparación fundamental para comprender lo que sucede en la Península y, concretamente, en el noroeste.

⁶ Barral i Altet, X: *La circulation des monnaies suèves et wisigothiques*, Munich, 1976.

⁷ López Quiroga, J.: *Du Miño au Douro: Histoire et Archéologie du peuplement entre l'Antiquité tardive et le haut moyen âge*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Paris-Sorbonne-Universidad de Santiago de Compostela, 1997; López Quiroga, J.-Rodríguez Lovelle, M.: "De los Vándalos a los Suevos en Galicia: una visión crítica sobre su instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V", *Studia Historica. Historia Antiqua*, 13-14, 1995-96, 421-426; *Ibidem*, "De los Romanos a los bárbaros: La instalación de los Suevos y sus consecuencias sobre la organización territorial en el Norte de Portugal (411-469)", *Studi Medievali*, 1998, en prensa.

reino suevo⁸. Los lugares en que se han hallado estas monedas son también significativos desde el punto de vista de la estructura del poblamiento: una moneda de plata con el nombre de Requiario (438-455), encontrada en las excavaciones efectuadas en el castro de Lanhoso, a 12 Km al noroeste de Braga⁹, y varios *tremisses* de oro en Braga¹⁰. Tenemos una *civitas*, Braga la capital del antiguo *conventus bracarense* y ahora capital política del reino suevo¹¹, por lo tanto sede del poder político-lugar de acuñación de moneda-obispado-eje viario de primer orden en el que confluyen cinco vías principales¹². Igualmente tenemos un castro, que forma parte de esas unidades menores encuadradas en el interior del territorio de la *civitas*, en este caso de *Bracara*, denominadas en las fuentes como *castra* o *castella*¹³. El esquema provincia-*civitates-castella*, *castra*, es fundamental para comprender la ordenación del territorio durante la antigüedad tardía. Los hallazgos monetarios en Braga y en el castro de Lanhoso, subrayan la importancia de este esquema en el que la *civitas* aparece como el centro de un territorio bastante amplio en el interior del cual otras unidades menores (*castra-castella*)¹⁴ juegan un papel

⁸ *Ibd.*

⁹ Barral i Altet, *op. cit.*

¹⁰ *Ibd.*

¹¹ Hasta el traslado de esta capitalidad a Oporto, como consecuencia del ataque Teodorico y el refugio de Requiario en esta ciudad, tras la derrota del Orbigo en el 455.

¹² Por el suroeste la vía XVI proveniente de *Olisipo* y *Cale*, por el norte sale de Braga la vía XIX hacia *Lucus Augusti*, por el noroeste sale la vía XVIII o *Via Nova* hacia *Asturica Augusta*, por el. Este sale la vía XVII en dirección de *Aquae Flaviae* y *Asturica Augusta*, y una última, no mencionada en el Itinerario de Antonino como las precedentes, que llega a *Bracara* por el Suroeste proviente de *Emerita* atravesando *Egitania* y *Viseu*. Tranoy, A.: *La Galice romaine. Recherches sur le nordouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, Paris, 1981.

¹³ Mencionados por Hidacio en su crónica y en la *Vita Fructuosi*. Mommsem, Th.: *Hydatii Lemici continuatio chronicorum Hieronymianorum ad a. CCCCLXVIII, M.G.H., AA.AA., XI, Chronica Minora II*, Berlín, 1894, 1-12, 13-36; Tranoy, A.: *Hydace. Chronique*, París, 1974; Campos, J.: *Idacio, Obispo de Chaves. Su Cronicón*, Salamanca, 1984; Diaz y Diaz, M.C.: *La vida de San Fructuoso de Braga. Estudio y edición crítica*, Braga, 1974.

¹⁴ Podemos citar, como outro ejemplo de *castra* o *castella*, sin duda en relación con las *civitas* de Braga y, por lo tanto, como unidad menor de jerarquización del poblamiento

fundamental en la vertebración territorial, en la estructura y en la jerarquización del poblamiento heredados de época romana. Como veremos (y aún con mayor claridad) a la hora de abordar las cecas visigodas, no es casual el hallazgo de numerario suevo en núcleos de importância (ya desde época pre-romana y romana) que podemos denominar como aglomeraciones principales y secundarias. Por todo ello, podemos ya afirmar los hallazgos monetários constituyen un elemento determinante para el estudio de la ordenación del territorio¹⁵ y la jerarquización del poblamiento durante la antigüedad tardía¹⁶.

Otro elemento de importancia, en relación con los hallazgos monetarios de época sueva, es su vinculación con las zonas de explotación minera de oro en época romana¹⁷. Si bien los lugares donde se han producido esos hallazgos no están en la zona estrictamente minera (la región de *Tras-os-Montes*), ello no quiere decir que no pueda haber una relación entre ambos fenómenos. Ahora bien, ello plantea el problema (sobre el que volveremos con mayor insistência al hablar de las cecas de época visigoda) de la continuidad de explotación de las minas después del s. III. Es unánimemente

englobada en su *territorium*, el castro de Falperra, que presenta una ocupación desde principios del s. V (un fragmento de una fíbula sueva, así lo confirma). Rigaud de Sousa, J. J.: "A estação arqueologica de Falperra. Notas para a sua história", *Arquivo de Beja*, XXV-XXVIII, 1068-70, 57-64; Schlunk, H.: "Spätromische und germanische Kunst in Galizien", *Primeira reunião gallega de estudos clássicos*, Santiago de Compostela, 1981, 277-317 (285).

¹⁵ A partir da red viaria (directamente relacionada con la presencia de *civitas*), romana que permanece intacta durante toda la Antigüedad tardía, como lo confirma el relato de las campañas realizadas por suevos y visigodos según Hidacio. La red viaria es el camino seguido por unos y por otros para realizar sus ataques sobre los principales centros urbanos (Astorga, Braga, Oporto o Mérida). García Moreno, L.: "La Arqueología y la Historia militar visigoda en la Pnínsula ibérica", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, II, 1987, Madrid, 332-336.

¹⁶ Los otros lugares con hallazgos de numerario suevo en la Península confirman su relación con núcleos de importancia (tipo *civitas*), como es el caso de los *tremissis* hallados en *Emerita*, en *Olisipo* y en Zorita de los Canes (donde se halló una moneda sueva en un tesoro de época visigoda) lugar de implantación de la ciudad de *Recopolis* fundada por Leovigildo: "...*Cvitatem in Celtiberia ex nomine filii condidit, quae Recopolis nuncupatur...*", Biclario: *Chronica* a. 578 (ed. Campos, J.: *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, 1960, p. 88).

¹⁷ Barral i Altet, *op. cit.*

aceptado, y desgraciadamente se ha convertido en un tópico, que la explotación minera en el noroeste finaliza en ese momento¹⁸ y, sin embargo, la acuñación de monedas de oro por parte de los suevos en su base territorial (la parte costera del *conventus bracarense*, próxima al área de explotación minera de oro en época romana), no deja de plantear más preguntas que respuestas en lo que a la continuación de la explotación minera en el noroeste se refiere¹⁹. De hecho, hay indicios, por ejemplo, en el distrito de Porto, en el concelho de Gondomar, en la Serra das Banjas²⁰, donde fué hallada una moneda de Constantino²¹, por lo tanto primera mitad del s. IV²². En el mismo distrito de Porto, en la Serra de Santa Justa, encontramos otra mina de oro²³, y en uno de sus pozos "abandonados", denominado el "Fojo das Pombas", un conjunto de vasos y de recipientes en bronce claramente tardíos y datables en la segunda mitad del IV-principios del V²⁴. Por otra parte, no sólo en el entorno de Braga sino alrededor de Oporto (fenómeno que se repite en todo el noroeste), hay una serie de castros (posibles *castra-castela*) con trazas de ocupación (o

¹⁸ Sanchez-Palencia, F. J. – Pérez García, L. C.: "Las explotaciones aruríferas y la ocupación romana en el Noroeste de la Península Ibérica", II Seminario de Arqueología del Noroeste, Madrid, 1983, 277-246; Domergue, C.: Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine (Collection de l'Ecole Française de Rome, 127), Roma, 1990, p. 215-224. Sobre el final de las minas en el s. III en el noroeste se há vuelto a insistir en el Congreso celebrado en Oporto, ello a pesar de que comienzan a ser frecuentes los ejemplos que apuntan más bien a su continuidad.

¹⁹ Puesto que no cabe duda de que el oro para esas monedas es de procedencia local.

²⁰ Domergue, C.: Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique (Publications de la Casa Velázquez, Série Archéologie, VIII), Madrid, 1987, vol. II, 524.

²¹ Domergue, *op. cit.*, 216.

²² Además de la mina de cobre de Origuera, en Asturias (no localizada por C. Domergue), de donde proviene una lámpara de los ss. III/IV; además de monedas del Bajo-Imperio en las minas de la región de Oscos. Domergue, *op. cit.*, 215. Sobre la continuación de la explotación de las minas en el occidente de Asturias y su relación con el poblamiento durante la antigüedad tardía: Fernández Mier, M.: Génesis del Territorio en la Edad Media. Arqueología del paisaje y evolución histórica en dos concejos de la montaña asturiana: Miranda y Somiéu, Tesis doctoral inédita, Universidad de Oviedo, 1995.

²³ Domergue, *op. cit.*, 524-526.

²⁴ Domergue, *op. cit.*, 218.

reocupación) en el s. V: el castro de Falperra²⁵; el de Guifões, en Matosinhos²⁶; el de São Brás, en Frazão, Paços de Ferreira²⁷; en Monte Mozinho²⁸. Ello sin olvidara los tesorillos con monedas de Arcadio y Honorio (395-408 d.C.), como en el castro de Eiros, en Aboim das Chozas-Arcos de Valdevez²⁹; en el Outeiro de San Sebastião, en Palmeira³⁰; en el Monte do Castro, en Gondomar³¹; en el castro de Monte Mozinho, en Peñafiel³²; en el Monte de Santo Ovidio, en Santa Marina de Arcocelo-Ponte de Lima³³; en el Monte do Castelo, en Santiago de Carreiras, Vilaverde³⁴; en el Monte do Castelo, en Santiago de Carreiras-Vilaverde³⁵. Todos estos lugares son probables

²⁵ Con fragmentos de sigillata clara, D, Late Roman C y sigillatas paleocristianas, además de la fíbula mencionada y una probable basílica paleocristiana. Rigaud de Sousa, *op. cit.*; Palol, P.: Arqueología cristiana de la España romana, Madrid, 1967, p. 371; Ferreira de Almeida, C. A.: "A propósito da 'Galicia sueva' de Casimiro Torres", Gallaecia, 3-4, 1979, 312; Schlunk, H.-Hauschild, T.: Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit (Hispania Antiqua), Mainz, 1978; Naveiro López, J.: El comercio antiguo en el N. W peninsular. Lectura histórica del registro arqueológico, A Coruña, 1991, 45 (nota 71).

²⁶ Con fragmentos de sigillata tardía, sobre todo clara D (tipo A II de Hayes) datada de finales del IV y principios del V. Ferreira de Almeida, C. A.: "Cerámica romana tardía de Guifões", Arqueologia Opuscula. Miscelanea de Arqueologia Nortenha, I, 1975, 49-56.

²⁷ Un plato de sigillata clara D hallado en una de las tumbas de la necrópolis. Dinis, M. V.: "O castro de San Brás (Frazão)", Revista de Guimarães, LXXXVI, 1976, 218-221; Alarcão, J.: Roman Portugal, vol. II, Londres, 1988, p. 24; Naveiro, *op. cit.*, 45.

²⁸ Com diversos materiales datables también a finales del IV y comienzos del V, como un collar de tipo paleocristiano, un tesorillo y cerámica tardía. Ferreira de Almeida, *op. cit.*, 310; Soeiro, T.: "Monte Mozinho. Apontamentos sobre a ocupação entre Sousa e Tâmega en época romana", Penafiel. Boletim Municipal de Cultura, I, 1984, 263; Naveiro, *op. cit.*; Alarcão, *op. cit.*, 25.

²⁹ Bouza Brey, F.: "Los tesorillos de Tremeoedo y Sarandón y su significado histórico en Galicia", III Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1953, 375-391.

³⁰ Magalhães dos Santos, M.: "Precioso achado arqueológico", O Distrito de Braga, II, 1963, 45-52; Gorges, J. G.: Les villas hispano-romaines, Paris, 1979, p. 453; Martins, M.: O povoamento protohistórico e a romanização na bacia do curso medio do Cávado, 5 vols., Universidade do Minho, Braga, vol. 5, 736.

³¹ Fariña Busto, F.: "Alguns aspectos de la circulación monetária en Galicia durante el s. IV d.C.", III Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1974, 105-128.

³² *Ibd.*

³³ Bouza Brey, *op. cit.*; Fariña Busto, *op. cit.*

³⁴ *Ibd.*

³⁵ *Ibd.*

castra o *castela*, es decir, unidades de poblamiento menores respecto a la *civitas* de la que dependen y en cuyo territorio se encuentran. Además, las propias monedas suevas apuntan muy claramente a la existência de metal suficiente, para acuñar moneda de oro (y también de plata). Este metal no puede sino proceder de las minas y de una actividad que, aunque "puntual y anárquica", continua existiendo y, sin la cual, no se explica la presencia de esas monedas, ni la ordenación del territorio (vertebrado entorno a la *civitas* y su *territorium*), ni la presencia de esos *castra* - *castela* referidos en las fuentes y confirmada su presencia a partir de la arqueología. Que los hallazgos de monedas suevas nos hablan claramente de lugares de una cierta entidad, desde el punto de vista de la estructura y la jerarquización del poblamiento, nos lo confirma la propia *Bracara* (cuya importancia es indudable) pero también el castro de Lanhoso. Aquí se halló la hasta ahora única moneda de plata con el nombre de Requiario y, en ese mismo lugar, Ferreira de Almeida habla de la presencia de una fortificación tardo-romana ³⁶ que iría igualmente en la dirección de esta tipología de *castra* o de *castela* fortificados mencionados en las fuentes.

Otro aspecto a no olvidar (para el período del s. V y gran parte del VI) y en lo que acuñaciones monetarias de oro se refiere, es la vinculación estrecha que éstas presentan con la dignidad imperial (todo ataque a la moneda de oro era considerado un crimen de lesa-majestad y los usurpadores se declaraban acuñando precisamente este metal). En este sentido, las acuñaciones suevas con el nombre de sus soberanos (y sin constituir una ruptura radical, puesto que la imitación de las monedas imperiales es evidente) muestran una clara voluntad

³⁶ Ferreira de Almeida, C. A.: Castellologis medieval de Entre-Douro-e-Minho, Porto, 1978, p. 38; *Ibd.*, "A propósito de 'Galicia Sueva'...", *op. cit.* Además de esa moneda de Requiario, se han hallado en las excavaciones que se están efectuando en la Casa do Infante de Oporto, otras dos monedas de este monarca (vease la comunicación del Prof. Mendes Pinto a este Congreso).

de diferenciación, desde el punto de vista político y de ejercicio del poder, respecto a la antigua potencia dominadora en la región³⁷.

Para época visigoda, tras la integración de este territorio en la órbita política del reino de Toledo por Leovigildo en el 585, el número de hallazgos monetarios y la presencia de cecas no sólo no disminuye sino que aumenta considerablemente y se mantiene hasta el reinado de Rodrigo (710-711). Una vez más el territorio entre el Miño y el Duero es el que presenta la mayor parte de los hallazgos y, concretamente, la parte interior del antiguo *conventus bracarense* (la actual región de Tras-os-Montes). Los hallazgos de principios del s.VII (*tremissis* de Rodrigo), muestran perfectamente la fragmentación territorial en los momentos finales del reino visigodo y la importancia de la región de Braga³⁸.

De una fonna general, podemos decir que entre finales del siglo VI y principios del VII (entre el 580 y el 630), se produce un cambio definitivo en lo que a evolución monetaria se refiere. En efecto, el *solidus* desaparece progresivamente en beneficio del *tremissis*, que se convierte en la única moneda del s. VII³⁹. A partir del reinado de Leovigildo (575), las monedas visigodas llevarán siempre el nombre del rey con el lugar de emisión y serán siempre *tremisses*. Se puede hablar de la instalación de un monometalismo de oro (com la excepción de Italia donde hay todavía monedas de plata y de cobre).

Para el espacio del noroeste peninsular, se ha querido vincular los lugares de acuñación monetaria con la existencia de varios *limes*⁴⁰. No

³⁷ Como los *solidi* del rey franco Teodoberto hacia el 538, o las monedas com el monograma del rey ostrogodo Teodorico "el Grande" (490-526), y las de los reyes burgundios.

³⁸ Barral i Altet, *op. cit.*

³⁹ Bompaire, *op. cit.* A la espera de confirmarse la posibilidad de acuñaciones de plata en *Barcino* (vease la contribución correspondiente a este Congreso), lo que constituiría una excepción notable para el ámbito peninsular.

⁴⁰ García Moreno, L. A.: Historia de España visigoda, Madrid, 1989.

es lugar aquí de abordar dicha cuestión⁴¹, pero es necesario recordar que no hay un sólo hallazgo de monedas visigodas antes del 575 al Norte del Duero⁴². No hay, por lo tanto, una relación directa entre lugar de campaña militar-lugar de acuñación monetaria. Es necesario esperar al reinado de Recaredo (586-601) y al de Gundemaro (610-612) para encontrar cecas al norte del Duero. Así, en lo que respecta al territorio entre el Miño y el Duero, han sido encontrados *tremisses* de Recaredo (586-601) en el castro de Esturãos (cerca de Chaves), en San Cibrán das Lás (cerca de Orense), en Panonias (cerca de Vila Real, moneda, sin embargo, acuñada en Braga); un *tremisses* de Witerico (603-610) en Chaves; un *tremisses* de Suintila en Oporto (621-631)⁴³. Los hallazgos monetarios y las cecas de época visigoda no se reducen a los que hemos señalado, no es tampoco lugar aquí de hacer una relación detallada o inventario de los mismos⁴⁴. Así, en lo referente a hallazgos y lugares de acuñación, poseemos un *tremissi* de Witerico (603-610) hallado en Braga y acuñado en Panonias, uno de Rodrigo (710-711) también hallado en Braga pero acuñado en Egítania, otro de Suintila (621-631) hallado en Oporto, otro de Wamba (672-680) en Paredes de Coura acuñado en Toledo, en Ardegão (Ponte de Lima) uno de Egica (687-695) también acuñado en Toledo, dos *tremises* en Guimarães, uno de Egica y otro de Witiza (695-702) igualmente toledanos, en Chaves uno de Recaredo acuñado allí mismo y otro de Witerico acuñado en Rodas, en Orense uno de Egica acuñado en Gerunda; además conocemos las cecas de *Laetera*, *Bergancia*, *Valle Aritia*, *Georres* ...para el espacio entre el Miño y el Duero⁴⁵. Es

⁴¹ López Quiroga, J.-rodríguez Lovelle, M.: "El problema del *limes* de época visigoda en Galicia: Nuevas consideraciones a partir de una relectura de las fuentes escritas y arqueológicas", *Revista de Guimarães*, 104, 1994, p. 83-107.

⁴² Con la excepción, para el conjunto del noroeste, del tesoriño visigodo de la Hermida. Barral i Altet, *op. cit.*

⁴³ *Ibd.*

⁴⁴ Que se puede encontrar en otros trabajos especializados sobre el tema: Barral i Altet, *op. cit.*

⁴⁵ Sin olvidar las situadas al Norte del Miño, como *Turonio*, *tude*, *Fraucello*, *Lucus*, *Arros...*, y las pertenecientes al *conventus asturicense* (como *Senabria*, *Ventosa*, *Semure*, *Asturica*, *Ventosa*, *Pesicos...*). El principal problema es su localización que

importante señalar que las cecas de Lugo, Tui y Braga han continuado en funcionamiento con posterioridad al 649, final del reinado en solitario de Chindasvinto (642-649) e inicio del su co--reinado con Recesvinto (649-653), mientras que para las demás no poseemos informaciones sobre su continuidad. Se trata en los tres casos de *civitas*, es decir, capitales políticas, obispados y, por lo tanto, sedes de poder político y religioso. En el caso de Tui sabemos que la corte es allí trasladada con Witiza (702-710) y que por lo tanto el monarca acuña moneda. Para Braga y Lugo podríamos preguntarnos si es el obispo el que financia las emisiones, como un elemento más del evergetismo urbano, de igual modo que sucede en la Galia adaptándose a las situaciones locales⁴⁶. Si bien debemos de subrayar la brevedad de la existência de las cecas⁴⁷, no es menos cierto que su importância numérica ha interrogado constantemete a los historiadores y especialistas de este período. Evidentemente, los lugares donde se hallan estas monedas y las cecas donde se acuñan, están una vez más (como en época sueva) en relación directa con los elementos que estructuran y vertebran el territorio, tanto la red viaria como el poblamiento: en las *civitas* (como Orense, Chaves, Lugo, Oporto, Tui) y en los núcleos principales de su *territorium*, en los *castra-castela* o en los *vici*. La multiplicación de estas cecas secundarias (localizadas precisamente en aglomeraciones secundarias en el interior del *territorium* de la *civitas*), no situadas en las capitales político-administrativo-religiosas, supone una ruptura con el sistema antiguo (que se inicia lentamente desde época sueva) basado en las necesidades de un Estado centralizado. Una vez más, los lugares de acuñación monetaria nos están infonnando de un cambio, y de una transformación lenta pero progresiva, en lo que a odenación y vertebración del territorio se refiere. Para el territorio entre el Miño y el

sigue planteando problemas y hace que movamos constantemente en el terreno de las hipótesis.

⁴⁶ Rouche, M.: *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes (418-781)*, Paris, 1977; Lafaurie, J.: *Les monnaies des rois de France, I, De Hugues Capet à Louis XII*, Paris, 1956.

⁴⁷ Lo que no constituye una especificidad del noroeste, bien al contrario, es un fenómeno bien conocido y atestiguado en la Galia: Rouche, *op. cit.*; Bompaire, *op. cit.*

Duero la dicotomía o dualidad entre la parte costera y la interior del antiguo *conventus bracarense* es más que evidente⁴⁸, y la repartición de los hallazgos monetários así lo pone de manifiesto, juntamente con la imágen que nos ofrece el denominado *Parroquial Suevo*⁴⁹. En erecto, una gran parte de las "parroquias" allí mencionadas coinciden con esas cecas de época visigoda de temporalidad reducida, situadas sobre núcleos de mayor o menor importancia ya existentes en época pre-romana y romana, en relación estrecha con la red viaria, y con una vinculación aún mayor y más significativa respecto a las zonas de explotación minera de oro en época romana. Estas "parroquias" no son en realidad más que amplios territorios en los que hay un núcleo central que puede ser una *civitas* - como el caso de Tongobriga, en Freixo -, *castra* - como el *castro novo* en Oporto -, *castella*⁵⁰ o *vicus* - como *Occulis Calidarum*, en Caldas de Vizela. Ello quiere decir, que hay una relación directa entre la jerarquización del poblamiento procedente de época romana, cecas visigodas y lugares mencionados en la lista del *Parroquial Suevo*. La identificación de los lugares de acuñación monetaria visigodos y los de las "parroquias", debe de hacerse a partir del conocimiento de la red de poblamiento romano.

En este sentido, la identificación de las *civitas*, de los *castracastella*⁵¹ y la de los *vici*, será fundamental para la comprensión de las transformaciones que se han producido en la ordenación del territorio durante la Antigüedad tardía.

⁴⁸ Y ello es observable ya desde época pre-romana, también para zonas limítrofes a la nuestra: Orejas Saco del Valle, A.: *Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca noroccidental del Duero* (anejos de AESPA, XV), Madrid, 1996, p. 55-103.

⁴⁹ Magistralmente estudiado y revalorizado por David, P.: *Etudes historiques sur la Galice et le Nord du Portugal, Vie-XIIe siècles*, París-Lisboa, 1947.

⁵⁰ Como *Berese*, localizado en Monterrei (Orense), mencionado como *castello* en una inscripción hallada en Calañas (Huelva): "...*Reburrus / Vacisi f(i)lius Caste/llo Berensi / Limicus h(ic) s(itus) e(st) / [...] frater / fecit...*", Vives, J.: *Inscripciones Latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, nº 4713, p. 441; o *Carioca*, localizado en Quiroga (Lugo), mencionado como *castello* en una inscripción procedente de Vegadeo (Asturias): "...*Nicer/Clutosi (filius) c(astello) Cari/aca/Pinci/pis Al/bionu/m an(norum) / LXXV hic s(itus) est...*", Diego Santos, F.: *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1985, nº 17, 62.

⁵¹ En el sentido indicado por Tranoy, *op. cit.*

La moneda en el siglo VII, en el noroeste como en otras regiones de la Galia, sigue siendo un numeraria de origen público que se adapta a las situaciones locales. En la *civitas*, la máxima autoridad dentro del territorio de la ciudad es el *comes civitates*⁵², con amplias prerrogativas judiciales, fiscales y militares⁵³ y, por lo tanto, sobre la acuñación de moneda. Existe también la figura del *defensor civitatis*, papel que pudo haber desempeñado Hidacio como obispo de Chaves en el s. V⁵⁴, ciudad en la que también hay hallazgos monetarios. En el *castrum* y el *castellum*, dependientes, como hemos dicho, de la *civitas*, la posición preeminente era ocupada por los *seniores loci*⁵⁵, figura hacia la que evolucionan los grandes propietarios procedentes de las élites locales⁵⁶. La importancia de estos lugares en la estructura del poblamiento durante la antigüedad tardía, haría lógica la existencia de una actividad recaudatoria, como la existente en las *civitas* por parte de los *comes civitatis* y los *defensor civitatis*, y, desde luego, la presencia de una ceca. En el ámbito del noroeste, y concretamente en el territorio entre el Miño y el Duero, este es un esquema operativo que numerosos indicios (entre ellos los procedentes de la información que nos proporcionan los hallazgos monetarios y la lista del "parroquial") atestiguan cada vez con mayor nitidez. La relación entre la red de *castella* del noroeste con los lugares del parroquial⁵⁷, y de ambos con los lugares de acuñación monetaria de época visigoda nos parece cada vez más evidente. Llegado es el momento de decirlo, con la lógica precaución, pero también con la claridad y finnezas necesarias.

⁵² Un delegado o agente del monarca, que se hace frecuente en las ciudades tardo-antiguas de Hispania a partir de Leovigildo: García Moreno, L. A.: "Estudios sobre la organización administrativa del reino Visigodo de Toledo", Anuario de Historia del Derecho Español, XLIV, 1974, 10.

⁵³ *Ibd.*

⁵⁴ López Quiroga, *op. cit.*

⁵⁵ Díaz Martínez, P. C.: "Estructuras de gobierno local en la Antigüedad tardía. Un estudio regional: el NO de la Península Ibérica en el siglo V", Studia Zamorensia, VIII, 1987, 242.

⁵⁶ Es el caso del "...*Aspidium loci senirorem...*", en los *montes aregenses*, identificados con la zona montañosa centro-oriental de la provincia de Orense, *op. cit.*, 85.

⁵⁷ Ya señalada por Tranoy, A.: "Aglomérations indigènes et villes agustéennes dans le Nord-Ouest Ibérique", Villes et campagnes dans l'Empire Romaine, 1982, 103.

Como también nos parece necesario empezar a cuestionar, o al menos analizar bajo otros criterios, ciertos tópicos como el de la desaparición total de la actividad minera en el noroeste tras la “crisis” del s. III⁵⁸. La abundância de miliarios del siglo IV que encontramos en el noroeste, y concretamente en la parte interior del antiguo *conventus bracarense*, en relación al conjunto de la Península es una prueba de la relación existente entre la red viaria y la explotación minera y, por lo tanto, de la continuación de ésta durante todo el s.IV. ¿Por qué mantener el costoso cuidado de la red viaria en una región tan montañosa, si la producción minera no existe y los hábitats han sido completamente abandonados? Además, de la existencia de un poblamiento (tanto en castros como en *villae*) en relación directa con esas zonas mineras en toda la región de *Tras-os-Montes* y que continua durante toda la Antigüedad tardía. Para el s. V y primera mitad del VI conocemos las acuñaciones de los monarcas suevos y, como hemos señalado, ello no es posible sin la continuación, aunque sea de carácter marginal, de la explotación minera en las zonas ricas en este metal como es toda la región de *Tras-os-Montes*. Ello es además confirmado por la presencia de un poblamiento que no es explicable sin su relación con una actividad, por mínima que esta sea, de la actividad minera. Desde finales del s. VI y durante la primera mitad del VII, la presencia de numerosas cecas (hecho realmente excepcional pero, en nuestra opinión, perfectamente explicable) en el noroeste y, concretamente, en la región de *Tras-os-Montes*, no es comprensible sin la realidad de la continuación de una actividad minera que nos nos atreveríamos (para este momento) a calificar de marginal y anárquica. Como hemos indicado, la moneda por excelência de los visigodos es el *tremisses* de oro. Hemos señalado algunos de los hallados en nuestro territorio. Pero hay ciertamente hallazgos muy significativos, como los *tremisses* hallados en Três Minas (Vila Pouca de Aguiar), donde se encuentran unas impresionantes minas de oro,

⁵⁸ Outro trópico, el de la crisis del s. III, que es necesario someter a una profunda revisión. Contamos para ello com indicios (e investigaciones como la tesis doctoral de A. Cepas) que cuestionan con rotundidad la excessiva importancia dada a esse hecho en el ámbito peninsular.

uno de Egica (687-695) y otro de Witiza (702-710). Incluso si para algunos la literatura de los siglos V a VII es engañosa y llena de "tópicos", sin que sea posible concederle un valor cronológico, ello no resta valor a esas informaciones, sobre todo si las ponemos en relación con una serie de hechos como los vestigios de ocupación en esas zonas, los lugares de acuñación y las lista de "parroquias" (y su relación con las civitas y los castella). Todo ello nos da una imagen mas coherente sobre la organización y vertebración de este territorio durante la Antigüedad tardía. La relación entre lugar de hallazgo monetario-núcleo principal o secundario de época romana-sede de "parroquia"- proximidad red viaria-zonas mineras, en la región interior del antiguo *conventus bracarense*, no deja de mostrar el dinamismo de esta zona considerada marginal y en declive, a causa, precisamente, del abandono de la explotación minera.